



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION N° 33/2018

PROF. MANUEL JESUS RUIZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 20 de agosto de 2018

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, la UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSE OBRERO”, el presente año ha cumplido veinticinco años de vida institucional y de servicio, en el campo de la educación en nuestro municipio.

Que, esta prestigiosa institución educativa, desde el año 1993 viene sirviendo a nuestra niñez y juventud estudiosa, impartiendo el consagrado derecho a la Educación.

Que, la UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSE OBRERO”, forma integralmente a niños y jóvenes de nuestro medio, para convertirlos en personas de bien al servicio de nuestra colectividad.

Que, esta noble y filantrópica tarea que cumple la UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSE OBRERO”, en beneficio de nuestra sociedad y de la niñez y juventud, es merecedora de reconocimiento.

Que, la celebración del CLXIV aniversario de la Fundación de Montero, es la oportunidad precisa para que el Órgano Legislativo de Montero como testimonio público a la valiosa labor de la UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSE OBRERO”, le otorgue una justa distinción.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, en sesión extraordinaria dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. - Se OTORGA la DISTINCIÓN de “INSTITUCIÓN MERITORIA DEL MUNICIPIO DE MONTERO”, en la “Mención al Servicio Institucional” en el área de “Desarrollo Humano” y la CONDECORACIÓN con la MEDALLA AL MERITO MUNICIPAL a la:

UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSE OBRERO”

2015 - 2020

En ocasión de cumplir sus **BODAS DE PLATA**, al servicio de la educación, de la niñez y juventud de nuestra colectividad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la condecoración al representante legal de U.E. “San José Obrero”, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, de fecha 28 de agosto de 2018, en ocasión de celebrar los CLXIV años de la Fundación de Montero.

Regístrate, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Abog. Teresita Elizabeth Paz Saucedo
CONCEJAL SECRETARIA



Prof. Manuel Jesus Ruiz Cuellar
CONCEJAL PRESIDENTE

Ciudad productiva con oportunidad de inversiones...!